

el vecindario estaba reducido á setenta y tres familias de Tlaxcaltecas, que formaban doscientas treinta y siete personas, y más cincuenta y dos naturales.

El pueblo de S. Bernardino contiguo al de Tlaxcala, contaba para el año de 1752 ochenta y ocho personas, estando el gobierno espiritual á cargo del R. R. Fr. Bruno Chavira.

En 1762 tenia encomendada la Mision el R. R. Fr. Antonio Valdez de Antillon. En 2 de Abril del relacionado año, referia este misionero lo siguiente.

“Las quales treinta y tres familias, incluidas viudos Viudas, y solteros huérfanos, componen el número de ciento y trece personas de todas edades y sexos de indios que se hayan recién conversos en esta dicha mision de S. Bernardino de la Candela, según lo prevenido en el requerente de dicho Sr. Gobernador, á que se agregan los bautizados, casados y enterrados en ella por los ministros que los han administrado, como consta por menor en las partidas de los libros de administracion que hoy estan en mi cargo, y son los siguientes.

“Por los libros de casamientos consta que desde el día 20 de Febrero de 1746 hasta hoy día de la fecha haberse casado *in facie ecclesie*, según orden de nuestra Santa madre Iglesia noventa y seis indios, por los libros de bautismos, que consta, que desde el día dos de Noviembre de mil setecientos quarenta y seis, hasta hoy veinte y quatro de Abril de mil setecientos sesenta y dos, se han bautizado, y puesto los santos Oleos y Chrisma por los Ministros de esta dicha Mision á trecientos setenta y seis.”

“Item por los libros de entierros que comienza el día diez y ocho de Enero de mil setecientos quarenta y quatro, hasta el presente mes de la fecha consta haberse dado sepultura eclesiastica en esta Santa Iglesia á cien

indios y indias, según consta de los libros y ministros de esta Mision.”

El R. P. Fr. Tomas de la Perteria de la Provincia de Pachuca se hizo cargo de la Mision el día 5 de Octubre de 1781, sustituyendo al religioso Nicolas de Cececedo.

Para la fecha indicada, se encontraba la iglesia bastante maltratada, y en iguales condiciones estaba el convento; en el patio habia unas parras é higueras, provistas de un ojito de agua permanente, que servia para las necesidades del convento, además habia un corredor y la huerta que quedaba á la parte sur.

El número de feligreses estaba reducido á las siguientes familias: en la Villa ochenta y seis familias, que ascendian á trecientas cincuenta y siete personas, y en el pueblo de tlaxcaltecas cien familias: personas trecientas catorce.

El Gobernador de la Provincia decia en 1793: que la Mision de S. Bernardino de la Candela se fundó el año de 1690. lo mismo que he manifestado al principio y que en 1774 por disposicion del Ex^o Sr. Virey D. Antonio Maria Bucareli, se incorporaron á la mision de S. Miguel de Aguayo, los pocos indios que habian quedado, dejando las tierras y aguas á las diez familias Tlaxcaltecas que se sacaron del pueblo de S. Estéban del Saltillo, y con las que se formó el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de la Candela, quien contaba para el año de 1793 con una poblacion de quinientos noventa y seis habitantes

MISION DE SAN ANTONIO GALINDO MOC-
TEZUMA.—“Estando en el nuevo Valle de Candamo distante de la ciudad de Santiago de la Monclova como á diez leguas, á la parte Norte Rio abajo del que llaman de Coaguila en el lado de levante en veinte y seis

días del mes de Octubre de mil y seiscientos y noventa y ocho años, en un llano muy espasioso con muchas tierras de labor muy abundantes, como así mesmo para criar ganados mayores y menores y caballada, distante poco mas de una legua para el Norte de las haciendas últimas de labor que tienen en dicho Valle los vecinos de esta provincia, hallé en este puesto al Padre Predicador Fr. Francisco Portoles, Comisario de las misiones de esta Provincia de Coahuila, en un jacal ó ramada grande que con su solicitud y cuidada habian hecho los indios, que estaban en dicho puesto á la puerta del cual dicho jacal, estaban clavados dos palos y en ellos colgada una campana que dicho padre Comisario habia llevado, y al son de ella, salieron y acudieron á dicho jacal ó ramada ciento y setenta personas de indios chicos y grandes, los mas gentiles, como lo son las demas naciones *expiaciles, apinamis, exmalquios, cenizos y algunos alzapas*, que todos ellos hacen el número referido, y dicho Padre Comisario se rebistió con alba y estola, bendijo dicho sitio y fecho, se acabó de vestir y celebró misa y despues se volvió al pueblo y les dijo las cuatro oraciones de la doctrina christiana que la resaron, y cantaron el alabado, y ollerón misa con mucha devocion. Y por mi visto dije al interprete Felix Sanchez, que estaba presente, les diese á entender el cuidado y solicitud que la Magestad Católica de nuestro Rey y Señor Natural Don Carlos Segundo, tiene y ha tenido por servir á Dios Nuestro Señor, de atraer á su Santa fé católica todos los naturales de las indias occidentales, y las muchas provincias y naciones que se han sujetado á su obediencia y los grandes bienes y provechos que de ello han recibido y reciben, y el principal haberse enviado quien les enseñe la doctrina christiana y fé en que se puedan salvar y que la han recibido y abrazado todas las provincias que estan de-

bajo de su real obediencia, manteniendolos en paz y justicia y andan seguros por todos los caminos, tratan y contratan, y comércian y se les ha enseñado policia, visten y calzan y tienen otros muchos bienes, se les ha dado mantenimiento para sustentarse, tierras y aguas para fundar sus pueblos y sementeras y todo lo demas necesario con que viven con conveniencia. Y que de todos estos bienes gozarán los que viniesen al conocimiento de Nuestra Santa Fé católica y obediencia de su Magestad, todo lo cual les declaró dicho interprete en mi presencia y de dicho Padre Comisario y de Rodrigo Flores de Valdez, Simon de San Miguel, Diego Garcia, Nicolas Ximenez, Pedro Gil y Santiago Jimenez, todos españoles.—A que respondieron por dicho interprete, que en todo estaban muy conformes y obedecian y guardarian los preceptos de Nuestra Madre Iglesia, que les fueron enseñados por el dicho Padre ó el Misionero que su Magestad les señalase como así mesmo daban y dieron obediencia á S. M., y guardarian sus leyes y mandatos de sus ministros y en todo serian muy obedientes y leales vasallos, y me rogaron con toda instancia les diese posesion del pueblo que pedian en el paraje que estan por haberles parecido bueno y a proposito.”

En seguida el Gobernador Don Francisco Cuervo y Valdez dió á los naturales la posesion del terreno que estaba asignado por Reales Ordenanzas para el establecimiento de Misiones, reconociendo por limites los que tiene señalados la Hacienda de Felix Sanchez, en direccion al Norte. Se trazó la plaza con doscientas veinte varas en cuadro, cuatro calles principales que salian de ella, sitio para la Iglesia, convento y hospital. Se procedió igualmente al nombramiento de Gobernador y demas oficiales de cabildo, recayendo el primer cargo en Pedro Alazapa y por su Teniente á José Ala-

zapa, entregandoles en el acto la insignia ó baston para que fueran obidecidos; Alcalde Lazaro Expiaxilo, Regidores; Ignacio Expiaxilo y Santiago Apinamí, Alguacil Agustin. Y concluyó la acta en los términos siguientes.

“Y atendiendo y mirando en todo al servicio de ambas magestades y bien de estas almas, lo que encargué de parte de S. M. á dicho Padre Comisario Fr. Francisco Portoles, que ha todo lo referido se halló presente, elijiese y nombrase á un religioso misionero de los ocho que asisten en esta Provincia, para que administrase en este pueblo á estos nuevamente convertidos los santos sacramentos y les instruyese en los misterios de nuestra Santa feé Católica y enseñase la doctrina cristiana, en el ínterin que se daba quenta al Exelentísimo Sr. Virey de la Nueva España para que en mejor acuerdo determinase lo mas conveniente al servicio de ambas Magestades y teniendolo por bien el dicho Padre Comisario dijo: que dirigia y nombraba para ello al Padre Predicador Fr. Fernando de Rojas, uno de los ocho misioneros que asisten esta Provincia de Coaguila y en esta conformidad hize este auto de fundacion para que en todo tiempo conste, actuando como Juez receptor con dos testigos de asistencia españoles, conforme á derecho, por no haber escribano público ni Real de que doy feé.—Y lo firmé con dicho Padre Comisario y los de mi asistencia, siendo testigos prentes á todo lo referido en este auto Nicolas Ximenez, Diego Garcia, Simon de San Miguel, Vicente Guerra y el intérprete Felix Sanchez, todos labradores de dicho Valle de Candamo.—Asi mismo fueron testigos presentes Pedro Gil, Santiago Ximenez, Cristobal Rodriguez.—Rodrigo Florez de Valdez, Alonzo de Olivares, Nicolas Chiquito y Nicolas Mascorro y dicho intérprete no firmó por que dijo no saber, firmólo á su ruego un testigo

de los instrumentales.—Francisco Cuerdo y Valdez.—Fr. Francisco Portoles.—A ruego del intérprete Rodrigo Florez.—T. Don Joseph Antonio de Eca y Muzquiz.—T. Juan Martin Treviño.”

MISION DE SAN FRANCISCO JABIER.—El Gobernador Don Francisco Cuerdo y Valdez, dispuso con fecha 24 de Noviembre de 1698, pasase el Sargento Mayor Diego Ramon, acompañado del P. Fr. Cristobal Muños Montes de Oca á fundar una Mision con algunas naciones que estuviesen dispuestas á someterse al cristianismo, y vivir bajo el dominio de la corona real de España.

Cumpliendo con la comision que se les habia conferido, se encontraban Diego Ramon y Fr. Cristobal Muños Montes de Oca el dia 14 de Diciembre del referido año, en un ojo de agua, distante como cuarenta leguas de la Villa de Monclova al N. O, entre el Rio Grande del Norte y el de Sabinas. Estando en el paraje mencionado se les presentó el intérprete Felix Sanchez, con el indio Capitan de la nacion *Yeripiamos*, manifestando: que los de su parcialidad hacia tiempo que deseaban reducirse al gremio de la iglesia católica.

El acta de fundacion dice entre otras cosas, lo siguiente.

“Y porque mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor hade tener permanencia por confinar á esta parte muchas naciones gentiles y con la comunicacion se atrairan muchas almas al gremio de Nuestra Santa Madre Iglecia, ajustandome en todo á las ordenanzas de poblaciones en virtud de dicha comision para mas honra de Dios y de su Santisima Madre, fundo en este dicho sitio y puesto este pueblo y mision y le pongo por nombre *San Francisco Xabier y Valle de San Cristobal*, y en nombre de su Magestad le doy la jurisdiccion civil

y criminal que le es consedida á los de mas pueblos, fundados en esta dicha provincia y término, lo dispuesto por reales ordenanzas de nuevas poblaciones á cuya disposicion me ajusto, señalando lo competente para iglesia, con la capacidad necesaria de cementerio, convento y ospital, y la otra cuadra inmediata para casas reales, carcel y lo demas necesario y la plaza Mayor cuadrada, en conformidad de reales ordenanzas y en la manera acostumbrada se formará lo demas y por mas aumento de dicho pueblo y que se ponga en buena política y agan iglesia, casas de terrado, y lo demas que sea en aumento de dicho pueblo, elixi por Gobernador de él á Joseph y para Alcalde á Joan.—y regidores Andres y para Alguacil á Francisco todos de nasyon veripiamos, y recibieron sus cargos y se los di en nombre de su M. Y con gusto y beneplacito de sus compañeros y todos en la manera que pudieron se obligaron á mantener vecindad en dicho pueblo. á aser su igelesia, casas de terrado, criar gallinas de castilla y de la tierra y ser entodo muy leales vasallos de su Magestad y obedientes á la enseñanza de la dotrina cristiana que en mi presencia les empezó á enseñar el dicho padre capellan y rezaron las quatro oraciones y el alabado con mucha debozion de que doy feé.”

“Y los oficiales nombrados azetaron sus oficios y todos quedaron muy contentos i dieron á entender cumplirian todo lo que dichos oficiales les mandasen y que mantendrian vecindad en dicho pueblo nombrado San Francisco Jabier en el Valle de San Cristobal. Y en esta conformidad hize este auto de fundacion y determiné el proseguir con la marcha para Coaguila á dar quenta á mi Gobernador de todo, para que en su vista provea lomas conveniente al servicio de ambas Magestades, aumento de la Real corona y bien de todas almas y por este mi auto asi lo probeí mandé y firmé,

actuando como Juez resctor con dos testigos de mi asistencia españoles conforme á derecho por no haber Escribano Público ni Real de que doy feé. Y lo firmé con dicho Padre Capellan y los de mi asistencia, ciento testigos presentes, Alonso de Olivares, Juan de Castro, Ignacio Guerra, Antonio de Luna, Andres Ramon y dicho intérprete, no firmó porque dijo ho saber, firmólo á su ruego un testigo de los instrumentales.—Diego Ramon. Fr. Cristobal Muñoz y Montes de Oca.—A ruego de Felix Sanchez.—Andres Ramon.—T. Diego Menchaca.—T. Joseph de Maldonado.”

El dia 5 de Enero de 1699 aprobaron el Gobernador y Comisario Apostólico la fundacion de la Mision de San Francisco Jabier.

Con fecha 10 del mismo mes y año se dió cuenta al Virey Conde de Moctezuma quedar establecida la referida Mision, habiendo sido confirmada por dictamen de 15 de Febrero del mismo año.

MISION DE SAN FRANCISCO SOLANO.—Se fundó con indios de las tribus, *Jarames, Papanac, Sayaguan y Siguan.*

El 16 de Diciembre de 1699 comisionó el Gobernador de la Provincia al Sarjento Mayor Diego Ramon para que en compañía de los P. P. de la Santa Cruz de Queretaro, Fr. Antonio de San Buenaventura Olivares y Fr. Francisco Hidalgo pasasen á fundar una mision en el paraje mas conveniente y rumbo al Norte de la Villa de Monclova.

Diego Ramon y los misioneros referidos llegaron el dia 1.º de Enero de 1700 al Valle de la Circuncion, donde encontraron un ojo de agua muy abundante, y tierras fértiles, en cuyo paraje determinaron fundar el monasterio; y al efecto el interprete Felix Sanchez intrrogó á los indios si eran conformes en que allí se

les fundase su mision, á lo que accedieron gustosos, por ser en tierras que ellos poseian. La acta de fundacion concluye de la manera siguiente.

“Para mayor honra de Dios y de su Madre santissima fúndo en este dicho sitio y puesto este pueblo y mision y le pongo por nombre *S. Francisco Solano*, y en nombre de su magestad le doi la jurisdiccion sivil y criminal que le es concedida á los demas pueblos y misiones fundadas en esta Provincia, y le señalo por término lo dispuesto por reales adenazas, del Nuevo cuaderno, á cuya disposicion me ajusto señalando lo competente para iglesia con la capacidad necesaria de sementerio combento y hospital y la otra cuadra inmediata para casas reales y carcel y la plaza mayor cuadrada como se acostumbra.—y usando de dicha comision el exi y nombré para Gobernador al mismo Capitan *Jarame* y por alcalde al *Capitan Payaguan* y por rexidor primero al *Capitan Papanac*, y de segundo al *Capitan Siaguan* y por alguacil á un indio muchacho que se le puso por nombre aunque supuesto *Chepillo* quienes por medio de dicho interprete dixeran acetaban sus oficios con gusto y beneplacito de todos de los de sus naciones, y en nombre de su Magestad les entregué las insignias á cada uno las que les pertenesian y en la manera que pudieron se obligaron á mantener vecindad en dicho pueblo y mision nombrada *S. Francisco Solano* en el nuevo valle de la Circuncion, y acudirian con gusto á la enseñanza de la doctrina christiana, que en mi precensia les comenzó á enseñar dicho padre Comisario *Fr. Antonio de San Buenaventura Olivares*, y habiendo tocado primero una campanilla y resaren las cuatro oraciones principales con la protesta de la fé y el alavado que contaron y luego dixo misa que asi mesmo la olleron quedando todos muy gustosos con palabra que asi mesmo me dieron los de-

mas de sus naciones obedeceran á su gobernador y alcalde y en particular á lo que dicho Rdo. Padre misionero les ordenare en el servicio de Dios y del Rey y aumento de su pueblo, en cuya virtud hise este auto de fundacion y mando se le devuelva, juntamente con el auto de comision que va por cabeza para que su mrd. esté enterado de todo y en su vista provea lo mas conveniente al servicio de ambas Magestades y lo firmé á una con dicho P. Predicador *Fr. Antonio de Olivares*, actuando como Juez receptor con dos testigos de mi asistencia españoles, conforme á derecho, por no haber escribano público ni Real, de que doy feé, no firmó el intérprete por no saber, firmólo á su ruego un testigo de los instrumentales que lo fueron *Josephe de Urrutia*, *Diego Minchaca* y *Josephe Valdez*.—*Diego Ramon*.—*Fr. Antonio de San Buenaventura Olivares*.—*T. Diego Minchaca*.—*T. Antonio Maldonado*.—A ruego y por testigo del intérprete *Felix Sanchez*.—*Josephe Urrutia*.”

El Gobernador *Don Francisco Cuervo y Valdez*, dió cuenta de esta fundacion con fecha 27 de Marzo del referido año de 1700 al Virey Conde de *Moctezuma*, al Obispo de *Guadalajara* *Dr. Fr. Felipe Galindo* y al R. P. *Fr. Antonio Margil de Jesus*, Guardian del Colegio de la Santa Cruz de la Ciudad de *Queretaro*.

Tanto esta Mision como las de *San Antonio Galindo Moctezuma* y *San Francisco Jabier*, fueron de poca duracion.

MISION DEL DULCE NOMBRE DE JESUS DE PEYOTES.—El dia 21 de Noviembre de 1698 manifestó el P. Fray *Francisco Portoles*, Comisario apostólico de la Mision, al Gobernador de la Provincia, que un indio de la nacion *chantaf* habia venido á pedirle la fundacion de pueblo para él y los de su tribu, á fin de que les enseñase la doctrina christiana y los misterios de la